



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Dr

DECRETO N° 233
QUILLON, miércoles 30 marzo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-318
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-324

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA.

RUT:76.133.312-7

LA SUMA DE \$:3.927

Y SON:TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTOS NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	3.927		76133312-7	F-13220
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		3.927	76133312-7	C-0

TOTALES : 3.927 3.927

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGANZAS	R.U.T.	FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME